

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA EL SERVICIO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en lo subsiguiente ICA, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El ICA, con domicilio en la avenida de los Héroes, número exterior 68, colonia centro, de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, C.P. 77000, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la presentación de su queja, denuncia y sugerencia, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar y tramitar las quejas, denuncias y sugerencias referidas. Asimismo, son requeridos para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos, establecidos por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo, del que se deriva un procedimiento de responsabilidad administrativa, en el que se reúnen los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos involucrados y, en su caso, emitir una sanción administrativa.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre del denunciante (dato opcional) o, en su caso, de su representante legal; datos proporcionados en la descripción de la denuncia respectiva; datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal; domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; así como los siguientes datos que no son necesarios para tramitar la denuncia, pero que nos son útiles para fines estadísticos, tales como: edad, nacionalidad y ocupación.

Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Se informa que no se tratarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 73 Ter, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCOP)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, a cargo del Mtro. Jorge Abraham Vega Pech, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, ubicada en avenida de los Héroes, número exterior 68, colonia centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCOP, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP del ICA, mismo que podrá descargar en la presente liga:

https://qroo.gob.mx/ica/wp-content/ica/uploads/2022/10/FORMATO_DERECHOS_ARCO_ICA_2022-1.pdf o <https://snt.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el Mtro. Jorge Abraham Vega Pech, quien ocupa la titularidad de la unidad antes mencionada, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en el Departamento jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o a través del sitio web del Instituto <https://qroo.gob.mx/ica/> en la sección “Avisos de Privacidad”.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono, Tel: 01 (983) 8321350 ext. 110 o bien enviar un correo electrónico a unidadtransparencia.ica@gmail.com donde podrá ser atendido.